

442843

Int. Cl:

B27D

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un....

PATENTE DE INVENCION

SOLICITANTE: D. BENJAMIN ALVAREZ COSTALES, de
nacionalidad española.

RESIDENCIA: TREMAÑES (Gijón).

Inventor: El solicitante.

ENUNCIADO: "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE
PERFILES DE MADERA APLICABLES A
CARPINTERIA NO METALICA".

Prioridad: Patente n.º del

20 DIC. 1976

CONCEDIDA

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional, de una Patente de Invención de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que, como el enunciado indica, se trata de "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PERFILES DE MADERA APLICABLES A CARPINTERIA NO METALICA".

5
10 En los diversos trabajos que se realizan en carpintería no metálica quedan muchos listones laminares como elementos residuales e inservibles, debido a su reducido grosor o espesor.

15 Es pretensión del presente invento possibilitar el que estos listones puedan ser utilizados nuevamente, incorporándolos en condiciones al proceso de fabricación.

Para ello se interponen entre dos listones laminares de madera uno o más perfiles postizos, en general no planos.

20 Las caras o superficies de contacto de estos elementos son previamente encoladas para que, sometido el conjunto bajo los efectos de un prensado convencional, dichos elementos integrantes queden acoplados o ajustados entre sí.

25 De esta forma puede obtenerse un bloque único con el suficiente grosor y robustez que permita mediante una posterior fase de mecanizado conseguir u obtener el perfil deseado, coadyuvando a su robustez la particular forma no plana de los perfiles postizos incorporados.

30 Mediante este procedimiento se logra el aprovechamiento de los listones que quedan como restos de fabricaciones anteriores.

1 Para comprender mejor la naturaleza del
invento, en el plano adjunto representamos (a título de ejem-
plo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferen-
te de realización industrial, a la que nos remitimos en nues-
tra descripción; sobre dicho plano:

5 La figura 1 muestra en perspectiva trans-
versal dos listones laminares, provenientes de restos de fabri-
cación entre los que se interpone un perfil postizo.

10 La figura 2 muestra en perspectiva trans-
versal seccionada el ajustado entre los elementos integrantes
que da como resultado un bloque único.

 La figura 3 muestra en perspectiva trans-
versal seccionada un bloque integrado por varias piezas inter-
medias.

15 El objeto del presente invento es un pro-
cedimiento de fabricación de perfiles de madera aplicables a
carpintería no metálica.

 Dicho procedimiento se fundamenta en el
hecho de que entre dos listones (1) laminares de madera, prove-
nientes de restos de fabricación e inservibles por separado
20 por su reducido grosor o espesor, se interponen uno o varios
perfiles postizos (2) de conveniente configuración no plana, a
la cual deben adaptarse las caras enfrentadas de los listones
(1).

25 Las respectivas superficies o caras de
contacto de los listones (1) y del perfil o perfiles postizos
(2) están adecuadamente encoladas a fin de que sometido el con-
junto bajo los efectos de un prensado convencional sus piezas
integrantes queden debidamente acopladas o ajustadas entre sí.

30 El resultado es un bloque único de sufi-

1 ciente grosor y robustez, apto para sufrir con posterioridad
el oportuno proceso de mecanizado, que determinará el perfila-
do deseado, coadyuvando a la robustez la particular configura-
ción no plana del o de los perfiles postizos incorporados, ya
5 que de esta forma se aumenta la superficie de encolado.

Descrita suficientemente la naturaleza
del presente invento, así como su realización industrial, sólo
cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posi-
ble introducir cambios de forma, materia y disposición, sin sa-
10 lirarse del cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no
desvirtúen su fundamento.

El solicitante, al amparo de los Conve-
nios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el
derecho de extender la presente demanda a los países extranje-
ros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la
15 presente solicitud.

Igualmente el solicitante se reserva el
derecho de solicitar los adecuados Certificados de Adición, en
la forma señalada por la Ley, al introducir en el presente in-
20 vento cuantos perfeccionamientos se deriven del mismo.

N O T A

La Patente de Invención que se solicita
por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legisla-
ción sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "PROCEDI-
25 MIENTO DE FABRICACION DE PERFILES DE MADERA APLICABLES A CAR-
PINTERIA NO METALICA", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Procedimiento de fabricación de perfi-
les de madera aplicables a carpintería no metálica, caracteri-
30 zado porque entre dos listones laminares de madera se interpo-

1 nen uno o varios perfiles postizos de conveniente configura-
ción no plana, a la cual deben adaptarse las caras enfrentadas
de los listones, previéndose que las respectivas superficies
o caras de contacto estén adecuadamente encoladas a fin de que
5 sometido el conjunto bajo los efectos de un prensado convencio-
nal, sus piezas integrantes queden debidamente ajustadas entre
sí en la consecución de un bloque único de suficiente grosor
y robustez, apto para sufrir con posterioridad el oportuno pro-
ceso de mecanizado que determinará el perfilado deseado.

10 2.- "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PER-
FILES DE MADERA APLICABLES A CARPINTERIA NO METALICA".

Según queda sustancialmente descrito en
la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas, me-
canografiadas por una sólo cara, acompañadas de sus correspon-
15 dientes dibujos.

Madrid, a **20 NOV. 1975**

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
P. P.

20

JOSE VILCHES BARRIENTOS

25

30

3305
5

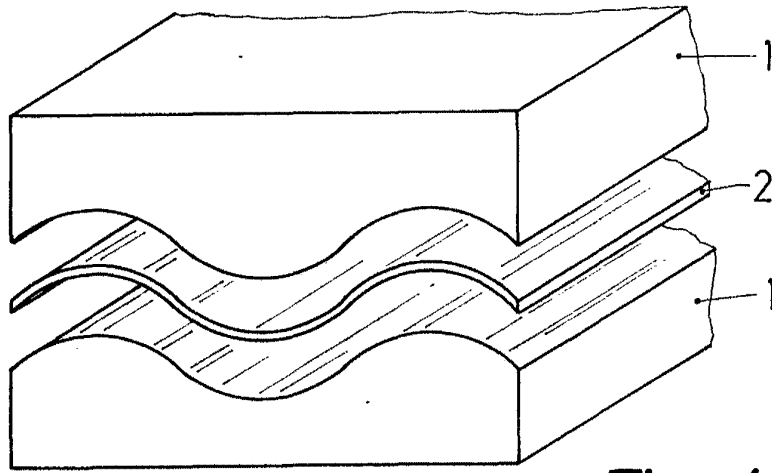


Fig. 1

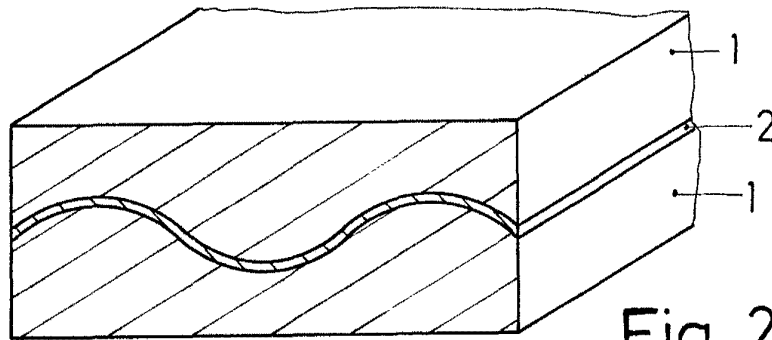


Fig. 2

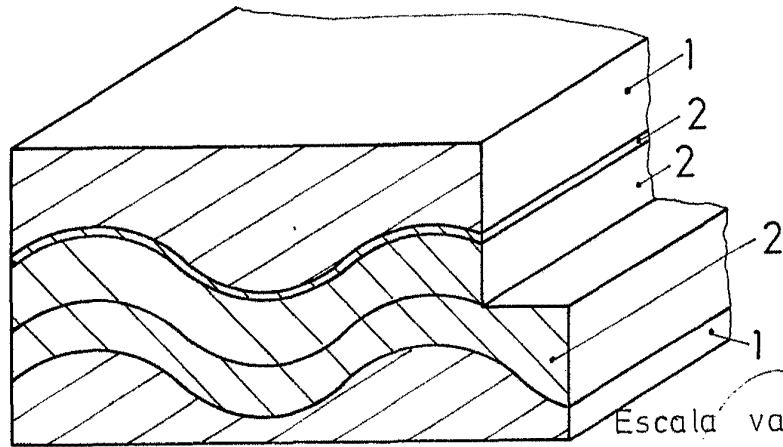


Fig. 3

Escala variable
Madrid 20 Nov. 1975
El Agente Oficial

JOSE VILCHES BARRIENTOS